



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN BERNARDO- NARIÑO
SEDE-CIVIL ESPECIAL**

Referencia	Demanda Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicación	2024-00075-00
Demandante	Jesús Urbano Muñoz
Apoderado Judicial	Renata Isabel Daza Montilla
Demandada	Luis Alberto Monge Muñoz, Christian David Vallejo Rojas, IPS San Felipe de Pasto-Nariño
Llamado en Garantía	Seguros Generales Suramericana SA
Constancia	Ejecutoria Auto del 03 de marzo de 2025

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BERNARDO-NARIÑO

Que dentro de la radicación No. **5268540890012024-00075-00**, que corresponde al PROCESO DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, se expidió la providencia de fecha 28 de febrero de 2025 y notificada en la página de la Rama Judicial en estado electrónicos el día 03 de marzo de 2025, proferida por el señor Juez titular de este Juzgado por medio del cual ordeno **PRIMERO. ACEPTAR** el desistimiento de las pretensiones que hace la parte demandante, por medio de su apoderada judicial con facultad expresa para desistir, y coadyuvado por la parte demandada, en el presente proceso VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, promovido por JESUS URBANO MUÑOZ y contra de: LUIS ALBERTO MONGE MUÑOZ, CHRISTIAN DAVID VALLEJO ROJAS e IPS SAN FELIPE SAS, por conducto del apoderado judicial abogado JORGE ARMANDO LASSO DUQUE en la dirección Avenida 6 A Norte No. 25 N-22 Edificio Nexxus XXV, piso 3 de la Ciudad de Santiago de Cali-Valle del Cauca.

Que dicha providencia fue debidamente notificada por estados electrónicos de la página de la Rama Judicial en el micro sitio "**Publicaciones Judiciales**" el 03 de marzo de 2025, quedando en firme y ejecutoriada dicha providencia el día 07 de marzo de 2025, para todos los efectos legales.

No se presentaron recursos por las partes

La presente constancia se expide hoy cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025) a petición de la parte interesada

EDGAR DELGADO BOLAÑOS
Secretario